

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y UR DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.

Sres. Concejales presentes:

D. Ignacio Escañuela Romana
D^a Rosario María Paz Galeano
D^a María Guadalupe Rivera Herrera
D^a Elena María Rivera Soldán
D. Antonio Sánchez González
D. Pedro Suárez Cruz
D. Carlos Valenzuela Barragán

Sres. Concejales ausentes:

D^a María Consuelo Reinoso Vera
D. Maximino Martínez Fernández
D. Juan Palomo Segura

Sra. Secretaria-Interventora:

D^a. Alicia Hidalgo Trapero

En la Casa Consistorial a las 10:40 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.
- 2.- Solicitud Segundo Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables de Tesorería 2013 de la Diputación Provincial de Sevilla.

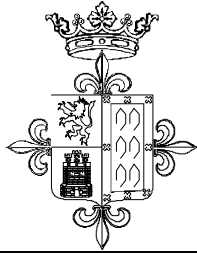
INCIDENCIAS:

La portavoz del Grupo PSOE, D^a Guadalupe Rivera, justifica la ausencia de los restantes Concejales de su Grupo por motivos laborales.

PUNTO Nº 1: "Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión".

El Sr. Alcalde explica el motivo de la urgencia de la sesión, y, posteriormente, fue sometida a votación la propuesta de ratificación del carácter urgente de la misma, arrojando el siguiente resultado: siete votos a favor, emitidos tres por los representantes del Partido Popular, uno por la Portavoz del PSOE, y tres por los representantes de IULV-CA.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA ratificar el carácter urgente de la sesión.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 2: "SOLICITUD SEGUNDO FONDO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES DE TESORERIA 2013 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

El Alcalde- Presidente explica el asunto y detalla los cálculos realizados para solicitar el importe máximo a percibir por el Ayuntamiento, a continuación lee literalmente la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno

Considerando que por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla número 3428/2013, de fecha 11 de septiembre de 2013, se aprueban las bases por las que se regula la creación y gestión de un segundo fondo extraordinario de anticipos reintegrables de Tesorería a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla con convenio OPAEF.

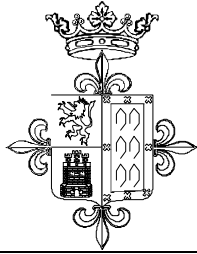
Considerando que con fecha 13 de Septiembre de 2013 se publicaron las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 213, concediendo un plazo máximo de 10 días naturales para remitir la solicitud al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que el objeto del presente anticipo es contribuir al equilibrio del Presupuesto de Tesorería de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla que se encuentren en una situación financiera de emergencia grave, estableciendo ayudas a municipios con remanente de tesorería ajustado negativo y con reducida capacidad para solicitar anticipos extraordinarios a cuenta de la recaudación del ejercicio 2013, o tengan por diferentes motivos retenciones significativas de los fondos procedentes de la participación en los tributos del Estado y/o de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes cumple con los requisitos establecidos en las bases referidas.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria para ser beneficiario del Segundo Fondo extraordinario de Anticipos Reintegrables de Tesorería cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

número 3428/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, por un importe de ciento cincuenta mil setenta y nueve euros y treinta y tres céntimos de euro (150.079,33 euros), correspondiente a la cuantía máxima a percibir por cada Ayuntamiento, determinada conforme a lo dispuesto en el apartado 5º de las bases reguladoras del presente fondo extraordinario.

SEGUNDO.- Solicitar que la amortización del anticipo reintegrable se lleve a cabo en 44 mensualidades.

TERCERO.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del Anticipo Reintegrable, declarando estos descuentos como preferentes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos.

Sometida a votación la propuesta, esta es aprobada por unanimidad de los asistentes, Partido Popular (3), PSOE (1) e IILV-CA (3).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde